

## Datos Generales

Gaceta N°:	14779
Fecha de la Gaceta:	18/12/1962
Norma:	LEY
Número de Norma:	52
Fecha de la Norma:	07/12/1962
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO CIVIL Y SE LE ADICIONAN OTROS.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se reformó el Código Civil en lo referente al contrato de anticresis, la clasificación y prelación de los créditos, y el registro de la propiedad. TEMAS RELACIONADOS: USUFRUCTO, LEY, CODIGO CIVIL, ASAMBLEA NACIONAL, CREDITOS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, REGISTRO PUBLICO, BIENES INMUEBLES, ANTICRESIS.

## Temas Relacionados

ANTICRESIS
ASAMBLEA NACIONAL
BIENES INMUEBLES
CODIGO CIVIL
CREDITOS
LEY
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO PUBLICO
USUFRUCTO

## Referencias

<b>LEY 52</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 52</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA Y REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley reformó los Artículos 1622, 1623, 1624, 1625, 1626 y 1628, el ordinal 3 del Artículo 1661, el ordinal 2 del Artículo 1665, y el Artículo 1764; y adicionó el Código Civil con los Artículos 1622-A, 1622-B, 1623-A y 1625-A.
-----	-----------------	------------	------	------------	--	---

## Jurisprudencia Constitucional

---